

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6392 *Sanidad.- Animales.- Audiencia para la recogida de perros en el Centro Sanitario Municipal*

Por desconocer la localización de la persona titular del animal que a continuación se relaciona, por el presente edicto se le notifica que , mediante informe del Director del Centro Sanitario Municipal se ha puesto de manifiesto que han ingresado en el citado Centro, los siguientes animales, recogidos en la vía publica:

- Perro raza mestiza, identificado mediante microchip 900032001945138.
- Perro raza mestiza, identificado mediante microchip 900032001945135.

A tal efecto , y de acuerdo con lo que dispone la ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, dispone un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas devengadas correspondientes por la recogida y traslado de los animales desde la vía publica hasta el Centro Sanitario Municipal, mas las tasas por manutención y deposito.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado en el Centro Sanitario Municipal para la recuperación del animal previo el pago de las tasas devengadas , los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos 7 días mas, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace publico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento administrativo Común y al artículo 194 del RD. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma 14 de abril de 2015

La jefe de departamento
Rosa Llinàs Bosch

